

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 10 FRACCIÓN XVIII Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARRÓN TEJEMÁN.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.